

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021.

RES. CACFJ N°: 21/21

VISTO:

Las propuestas efectuadas por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones efectuadas proponen la realización de distintas actividades académicas cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que las actividades académicas propuestas son:

- Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes
- Seguridad
- Experiencias y reflexiones a un año de la implementación de la competencia en las relaciones de consumo
- Programa de formación integral en investigaciones digitales

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorízase al Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial a realizar las actividades académicas mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a IV.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 21/21

Dra. Marcela De Langhe – Presidenta

ANTE MI: Dr. Eduardo Molina Quiroga

Dra. Marcela Millán - Secretaria

Anexo I

Cuarto ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as, integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Dos charlas de dos (2) horas cada una
Capacitadores	Leticia Lorenzo, Andrés Harfuch, María Piqué, Cristian Penna y dos expositores/as del Poder Judicial CABA a designar
Observaciones	Actividad organizada con la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETIVO GENERAL:

Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA.

Proporcionar la posibilidad de que los operadores y litigantes permanezcan actualizados sobre las principales cuestiones que a diario se tratan y resuelven en el fuero.

Generar un intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia.

Brindar distintas visiones sobre dichos temas, provenientes principalmente de los diferentes roles que los expositores ocupan en el sistema de justicia. Ello, con el fin de enriquecer el debate y hacerlo sumamente plural.

Acercar a los/as operadores/as de la justicia ante la sanción de la ley 6451 y próxima implementación del juicio por jurados en el ámbito de la CABA y que coloca a la Ciudad como una referente en materia de justicia democrática y participativa.

CONTENIDOS:

1. “La relevancia del *voir dire* en el juicio por jurados. Conducción de la audiencia y rol de los litigantes”

Capacitadores: **Dra. Leticia Lorenzo** (Jueza de primera instancia de la Provincia del Neuquén) y **Dr. Andrés Harfuch** (Defensor General del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados) y un/a expositor/a más del Poder Judicial a confirmar.

Moderador: a confirmar

Objetivo: Analizar y destacar la trascendencia de la audiencia de *voir dire*, uno de los principales aspectos en los que innova la nueva ley 6451 con relación al sistema de juzgamiento por jueces profesionales. Explicar su mecanismo de funcionamiento, el rol del juez y de los litigantes y la relevancia que esta etapa tiene para el correcto desarrollo del debate por jurados. Estudiar su impacto en la garantía de imparcialidad del juzgador y en una eventual etapa recursiva. Verificar las distintas modalidades que puede tener su desarrollo y reconocer el valor de un adecuado litigio en esta audiencia.

2. “Las instrucciones al jurado. Elaboración, litigio e importancia para un juicio exitoso”

Capacitadores: **Dra. María Piqué** (Fiscal de la Procuración General de la Nación) y **Dr. Cristian Penna** (Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional en la Provincia de Buenos Aires) y un/a expositor/a más del Poder Judicial a confirmar.

Moderador: a confirmar

Objetivo: Conocer y destacar otro aspecto fundamental del nuevo sistema de juzgamiento por jurados, como son las instrucciones que se le dan a este órgano. Reconocer la influencia de las instrucciones iniciales para que el debate oral pueda desarrollarse adecuadamente. Destacar la importancia de las instrucciones finales para la deliberación del jurado. Subrayar el rol de los litigantes en su elaboración. Reconocer el impacto que las instrucciones tienen ante una eventual etapa recursiva.

Anexo II

Seguridad

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as, integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Ocho (8) horas
Capacitador	Norberto Ricardo Tavosnanska
Observaciones	Se requerirá lectura previa del material. Evaluación optativa

OBJETIVO GENERAL:

Promover, confirmar la orientación en concepto, teorías y buenas prácticas sobre seguridad. Modificar algunas prácticas y conocer nuevas concepciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Analizar por qué muchas políticas públicas de seguridad se agotan en la institución policial.

Analizar por qué los medios masivos de comunicación invierten tanto espacio en temas de seguridad.

Debatir el vínculo entre seguridad y administración de justicia.

Debatir el modelo policial.

CONTENIDOS:

Seguridad, concepto. Seguridad objetiva y seguridad subjetiva. Seguridad como bien. Política criminal y seguridad física. Política pública de seguridad física. Diagnóstico. Datos ilustrativos. Contexto social y seguridad. Prevención y Seguridad Pública.

Fuerzas de Seguridad. Modelos policiales. Fuerzas de Seguridad y Derechos Humanos. Doble dependencia constitucional. Intento de iniciar la Policía Judicial Federal. Policía y sociedad. Modelos del uso de la violencia por parte de las Fuerzas de Seguridad. Formación de los recursos humanos prestadores de seguridad pública.

Medios masivos de comunicación y seguridad.

BIBLIOGRAFÍA:

SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL, Norberto R. Tavosnanska, Ed. Cátedra Jurídica.

LA SEGURIDAD COMO ESPECTÁCULO, Norberto R. Tavosnanska, Ed. Cátedra Jurídica.



EL DELITO COMO ESPECTÁCULO, revista digital PENSAR EN DERECHO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UBA.

DELITO URBANO EN LA ARGENTINA, Las verdaderas causas y las acciones posibles, Mariano Cifardini, Ed. Ariel.

Anexo III

Experiencias y reflexiones a un año de la implementación de la competencia en materia de relaciones de consumo

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as, integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Dos charlas de dos (2) horas cada una
Capacitador/a/es	Lisandro Fastman, Andrea Danas, Darío Reynoso, Andrés Gallardo, Soledad Larrea, Alejandra Petrella y un/a secretario/a de primera instancia o de Cámara con competencia en materia de consumo y un/a expositor/a del Poder Judicial a confirmar.
Observaciones	Actividad organizada con la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETIVO GENERAL:

Recoger las experiencias de los magistrados y funcionarios respecto a la implementación de la competencia de relaciones de consumo en el ámbito local y abrir un espacio de análisis, intercambio y reflexión crítica en la materia que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia.

CONTENIDOS:

1. "Experiencias y reflexiones a un año de la implementación de la competencia en materia de relaciones de Consumo I"

Capacitadores: **Dr. Lisandro Fastman** (Juez de primera instancia del fuero CATyRC), **Dra. Andrea Danas** (Jueza de primera instancia del fuero CATyRC), **Dr. Darío Reynoso** (Juez de primera instancia del fuero CATyRC), un Secretario de primera instancia y/o Cámara con competencia en materia de consumo y un/a expositor/a del Poder Judicial a confirmar.

Moderador: **Dr. Federico González (Prosecretario Coadyuvante)**

2. "Experiencias y reflexiones a un año de la implementación de la competencia en materia de relaciones de Consumo II"

Capacitadores: **Dr. Andrés Gallardo** (Juez de primera instancia del fuero CATyRC), **Dra. Soledad Larrea** (Jueza de primera instancia del fuero CATyRC) y **Dra. Alejandra Petrella** (Jueza de primera instancia del fuero CATyRC), un secretario de primera instancia y/o Cámara con competencia en materia de consumo y un/a expositor/a del Poder Judicial a confirmar.

Moderador: **A confirmar.**

Anexo IV

Programa de formación integral en investigaciones digitales

Destinatarios	Magistrados/as, funcionarios/as, integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Sesenta (60) horas (5 módulos de 12 horas cada uno)
Capacitador/a/es	Daniela Dupuy, Maximiliano Haraibedian, Natalia Molina, Cristian Fariña, Alexis Blasco, Tomas Vaccarezza, Fernando Dedovich, Catalina Neme, Javier Come, Matías Fernández Noguera, Ariela Boruchowicz
Directora	Daniela Dupuy
Coordinador	Cristian Fariña
Observaciones	Los módulos son correlativos y cada uno tiene una evaluación obligatoria.

OBJETIVO GENERAL:

Generar mecanismos de capacitación tanto de conceptos tecnológicos básicos como jurídicos para magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as y otros operadores del derecho, con relación a investigaciones en entornos digitales o en las que sea fundamental recabar evidencia digital, a través de casos reales.

Modalidad de la capacitación:

Se tratará de una capacitación integral, comprensiva de las distintas áreas que rodean el universo del cibercrimen, consistente en la sensibilización y concientización del fenómeno; los desafíos de los delitos y las normas procesales adaptadas a las nuevas tecnologías; proyectos de reforma legislativa; contexto internacional, métodos disruptivos de investigación en entornos digitales e informática forense.

La capacitación estará compuesta por cinco módulos en los que se desarrollará una temática específica a través de distintas cápsulas, cuya complejidad se irá incrementando en cada uno de ellos. De esta manera, para poder avanzar en la capacitación será requisito excluyente tener cursado y aprobado el módulo inmediato anterior.

Se otorgará certificado por la aprobación de cada módulo y uno final por el programa para quienes hayan aprobado los cinco módulos.

MÓDULO I: Sensibilización General

Sensibilización del fenómeno del cibercrimen

Fraudes Informáticos

Violencia de género en línea: hostigamientos, amenazas, difusión de imágenes sin autorización, suplantación de identidad

Tráfico de material de abuso sexual infantil

Importancia de especializar la problemática del Cibercrimen.

La importancia de la evidencia digital para la investigación de cualquier delito. Principios fundamentales para la investigación en entornos digitales.

Desafíos procesales.

MÓDULO II. Derecho Cyber Penal Profundizado

Análisis de cada uno de los delitos en profundidad en el sistema penal argentino y en el derecho comparado. Jurisprudencia nacional e internacional. Casos reales

MÓDULO III. Derecho Procesal Profundizado e IA aplicada al Derecho Procesal Penal

Especial forma de requerir el registro domiciliario. Allanamiento remoto.

Posibilidad de extensión del registro a la nube y a servidores externos. Límites.

Ciberpatrullaje. Agente encubierto digital. Órdenes de presentación. Uso de drones.

Reconocimiento facial. PREPOL

Inteligencia artificial aplicada a la administración de investigaciones penales.

Cooperación internacional.

Jurisprudencia internacional.

MÓDULO IV. Investigación y Litigación

Investigación paso a paso de cara al juicio.

Coordinación con el área de informática para discernir estrategia.

Diferentes líneas de investigación programada.

Preservación y resguardo de la evidencia digital. Tratamiento de la evidencia digital

Cómo solicitar información a las empresas internacionales y nacionales.

Copias forenses, Ingeniería inversa. Fuentes abiertas. Internet en las cosas.

Investigación: Medidas de investigación innovadoras y disruptivas herramientas informáticas.

Ciberpatrullaje. Su diferencia con OSINT. Uso de drones.

Demo en vivo a través de un caso real cómo se obtiene y procesa la información de los sospechosos. Límites. Perfilación.

ABC de la investigación de cada tipo penal con casos reales.

Cómo litigar en audiencias orales.

MÓDULO V: Informática

Análisis técnico de dispositivos con capacidad de almacenamiento de datos.

Informática forense.